

EL ARCHIVO MUNICIPAL

El nombramiento de catedráticos

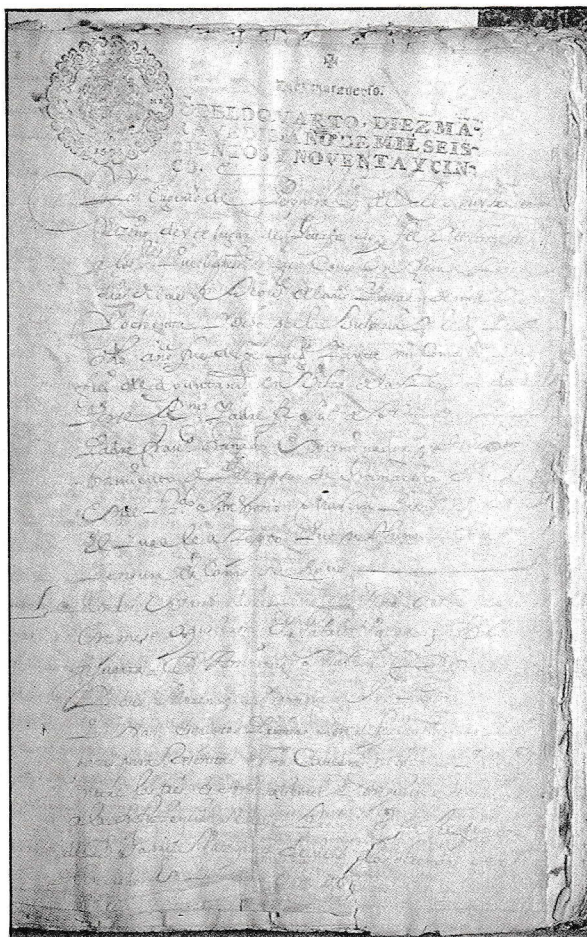
Tomando como pretexto una vez más el calendario, vamos a analizar una serie de documentación del Archivo Municipal que nos hablará de la institución de una cátedra de Gramática en el Lugar de Getafe a partir de los primeros años del siglo XVII, y de cómo se realizaban los nombramientos de los catedráticos para la provisión de dichos puestos.

El salario para dotar dicha cátedra se fijaba en la Memoria de fundación de Luis Beltrán Perulero, en el año 1609, por la que se destinaba la cantidad de 44.000 reales de los que la renta anual sería de 200 ducados, además de la casa y de las aulas para impartir su magisterio.

La enseñanza estaba dirigida a los alumnos de Getafe y también a los forasteros. Ahora bien, si llegado el caso había que hacer alguna aportación económica, estarían exentos de ella los naturales de Getafe y también los de las dos Moralejas.

Las funciones del preceptor de gramática, a quien se nombraba para que ejerciera el empleo de maestro "con el celo, cuidado y asistencia que de su inteligencia y habilidad se espera", eran las de enseñar gramática y latinidad, si bien como consta en los expedientes, también se le examinaba al aspirante de los misterios de la religión católica.

Tales eran las condiciones de la Memoria que fueron aceptadas por las justicias de Getafe según escritura firmada por el escribano del Concejo, Juan de Vergara, en 1610. La Funda-



ción estaba regida por un patronato del que eran patronos los alcaldes y regidores del Lugar de Getafe.

Era pues el Concejo el encargado de su cumplimiento y de la provisión de la plaza de preceptor de gramática. Así se comprueba con los expedientes de nombramiento que figuran desde 1688. Dichos expedientes estaban compuestos por la designación del calificador, persona docta en la materia; del informe con el dictamen del calificador - examinador; del nombramiento del aspirante por el patronato de la fundación, y de la aceptación por el concejo del candidato propuesto por dicho patronato.

Como hemos comentado, el salario del catedrático procedía de la dotación de la Memoria de Luis Beltrán Perulero, pero al transcurrir el tiempo debió quedar insuficiente. Así, en el 1725 se reunió el Concejo en las casas de ayuntamiento a son de campana tañida para solucionar el problema de la vacante de la cátedra, que se debía precisamente a la escasa remuneración de la plaza. Se solicita un acuerdo para liberar de los propios del común una ayuda para el preceptor de gramática. El argumento es firme: los vecinos de Getafe no pueden enviar fuera a sus hijos a estudiar, y temen que se les olvide lo aprendido si la cátedra sigue vacante. Se acuerda efectivamente destinar 660 reales de vellón anuales para completar la dotación que la fundación tenía destinada a salario del maestro, como ayuda para la casa.

El último nombramiento se realiza en 1730 y recae en Don Benito Martínez Gayoso, natural de la ciudad de Salamanca "examinado con todo rigor en todos los puntos i reglas de la latinidad i juntamente en los preceptos i misterios de nuestra religión católica", se le encuentra "mui habil i a propósito para la enseñanza i educación de los chicos de esa Villa, i espero que con su aplicación i diligencia hade producir, i sacar mui buenos discipulos para que passen a estudios maiores".

La cátedra subsiste hasta 1736, fecha en la que se gestionó la venida de los Escolapios, quienes a partir de 1737 la absorbieron asentándose en su propia casa y aulas. ■

ISABEL SECO CAMPOS